Acta de la sesión de la Mesa de contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de orden: Cuarta

Objeto: Revisión y validación de la documentación previa a la adjudicación.

Celebración: 25 de febrero de 2025.

Comienzo: 10:10 horas.

Finalización: 10:20 horas.

Lugar: Sede de la Consejería de Industria, Energía y Minas, sita en la calle Castelar, número 22, de Sevilla.

Medio: Presencial.

2) Asistentes.

Presidencia: D. Carlos Zurera Muñoz, como Jefe del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Vocales:

- D. E. Javier Lomas Oya, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Dª Camino Giménez Porto, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- D. Emilio Lora Oviedo, Sección del Servicio de Personal y Administración General de la Consejería de Industria, Energía y Minas.
- Dª. Virginia Jiménez Martín, Consejera técnica del Servicio de Personal y Administración General de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Secretaría: Dª. Elisa Maya Almonte de Vega, Asesora Técnica del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 23 de enero de 2025.

3) Expediente de contratación.

N.º de expediente: CONTR 2024 1154822.

Objeto: Contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación para la sede de la Consejería de Industria, Energía y Minas, sita en la calle Castelar, 22 de Sevilla. Lote 47: “Vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en la provincia de Sevilla de valor estimado entre 100.000 y 500.000 euros”.

División en lotes: No.

Procedimiento de adjudicación: Contrato basado en un acuerdo marco con nueva licitación.

4) Invitación.

Invitación: Remitida el día 7 de enero de 2025.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELISA MAYA ALMONTE DE VEGA	03/03/2025
	CARLOS ZURERA MUÑOZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWMRAQK3FZLL4W4LUVPN9BER6R	PÁG. 1/3

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 19:30 horas del día 22 de enero de 2025.

Forma: Electrónica.

Medio: SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

5) Sesiones anteriores de la Mesa de Contratación.

Primera: Para la apertura del sobre electrónico nº 1 “Criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor”, celebrada el día 30 de enero de 2025, en la que se acordó el requerimiento de documentación subsanatoria a las empresas ILUNION SEGURIDAD, S.A. y SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., la admisión a la licitación del resto de ofertas presentadas y la remisión de la documentación relativa a las mismas al servicio proponente para que procediera a su estudio técnico y valoración.

Segunda: Análisis de la documentación presentada por las empresas en atención al requerimiento de subsanación del Sobre electrónico nº 1: “Criterios de adjudicación sujetos a juicios de valor”. Adopción del acuerdo por el que se excluye a la empresa ILUNION SEGURIDAD, S.A y aceptación de la subsanación realizada por la empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.

Tercera: La Mesa asume los informes de valoración de las ofertas (Sobres 1 y 2), emitidos por el servicio proponente de la contratación. Se clasifican las proposiciones en base a la puntuación final obtenida por cada una de las licitadoras, resultando como empresa propuesta como adjudicataria el GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. En consecuencia, se acuerda proceder a requerir a dicha empresa la documentación previa a la adjudicación.

6) Requerimiento de la documentación previa a la adjudicación.

Plazo de presentación: Hasta el día 24 de febrero de 2025, a las 23:59 horas.

Documentación requerida:

- Anexo XXXI “Declaración sobre subcontratación de servidores” debidamente cumplimentado.
- Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva por valor de CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (5.798,59€), conforme a lo establecido en la cláusula 25.3 del PCAP del Acuerdo Marco o, en su caso, solicitud de retención en los documentos contables de pago en los términos establecidos en el apartado 12 del documento de licitación.

7) Análisis de la documentación previa a la adjudicación, presentada por el GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.

Fecha de recepción de la documentación: 24 de febrero de 2025, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con número de entrada en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía 202599901937868.901937868

Deficiencias observadas en la documentación recibida: Ninguna.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELISA MAYA ALMONTE DE VEGA	03/03/2025	
	CARLOS ZURERA MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWMRAQK3FZLL4W4LUVPN9BER6R	PÁG. 2/3	

8) Acuerdos adoptados.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión, acuerda calificar la documentación previa a la adjudicación que se relacionada en el apartado 6, presentada por la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. como correcta y adecuada a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares del Acuerdo Marco.

9) Aprobación del acta

Habiendo mostrado por medios electrónicos las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas en el apartado 2 su conformidad con la redacción del apartado 8, se aprueba esta acta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por lo que es firmada por la Secretaría con el visto bueno de la Presidencia.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Carlos Zurera Muñoz

LA SECRETARIA

Elisa Maya Almonte de Vega

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELISA MAYA ALMONTE DE VEGA	03/03/2025	
	CARLOS ZURERA MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWMRAQK3FZLL4W4LUVPN9BER6R	PÁG. 3/3	